



# EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALAPAGOS S.A.



## Formulario Creación de Necesidad Procesos SOCE

Código: AF.CG.841.FO.08

Versión: 04

Fecha: 02/01/2019

Tipo de producto	Bien	X	Servicio		Obra		Consultoría	
Fecha	27 DE MAYO DE 2021							
Área Requiriente	DIRECCIÓN TÉCNICA							
Responsable del Área	Ing. Raúl Ruiz Ruiz							
Responsable de la solicitud	Ing. César Patiño							
Detalle del Requerimiento (Resumen)	Objeto de Contratación: "ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS"							
Presupuestado	Si		X		No			
Existe en Bodega	Si				No		X	
Existe en el Catálogo Electrónico	Si				No		X	
Consta en el PAC	Si		X		No			
Tipo de Adjudicación	Total		X		Parcial			

### 1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Valor sin IVA

USD 141.274,00

Justificación del valor

En base a estudio de mercado

### 2. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Especificar número de Certificación que se encuentra en el PAC 2021)

Este requerimiento se lo realiza con cargo a las Partidas Presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	No. PROYECTO	AREAS OPERATIVAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
1.2.1.01.02.01.02.06.2020021.02.09.40	21	DISTRIBUCIÓN	EXPANSIÓN 2020	RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA RED RURAL DE LA ISLA SCY FASE 1	15.928,37
1.2.1.01.02.01.02.06.2021024.02.09.40	24	DISTRIBUCIÓN	RECURSOS PROPIOS	REPOTENCIACIÓN DE LA RED DE MEDIO VOLTAJE DEL ALIMENTACIÓN 3 Y DEL ALIMENTADOR EXPRESO DEL PARQUE EÓLICO DE LA ISLA SAN CRISTOBAL Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA MONOFÁSICA DEL SECTOR LAS GOTHERAS.	11.791,03
1.2.1.01.02.01.03.06.2020029.02.09.40	29	DISTRIBUCIÓN	CALIDAD 2020	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA DESDE LA NUEVA PLANTA FOTOVOLTAICA DE SAN CRISTÓBAL HASTA EL DATA CENTER DE LA SUBESTACIÓN SAN CRISTÓBAL	653,97

1.2.1.01.02.01.01.06.2020068.02.09.41	68	DISTRIBUCIÓN	RSND BID III	REPOTENCIACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA TRONCAL DEL ALIMENTADOR A201, EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA S/E SCX Y LA CALLE BARRINGTON (SALDOS)	124.522,31
1.2.1.01.02.01.03.06.2019096.02.09.41	96	DISTRIBUCIÓN	CALIDAD 2020	REPOSICIÓN DE POSTES DE MADERA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ALIMENTADOR QUE BRINDA EL SERVICIO AL SECTOR RURAL DE LA ISLA SANTA CRUZ	5.331,20
				TOTAL	158.226,88

### 3. PLAZO / TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN (Según sea el caso)

CIENT (100) días, contados a partir de la fecha que el pago del anticipo se haga efectivo en la cuenta del CONTRATISTA.

### 4. FORMA DE PAGO

La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- (i) Anticipo directo: El cincuenta por ciento (50%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía por el buen uso del anticipo. La garantía permanecerá en vigor hasta que los bienes hayan sido entregados, tal como lo indican los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.

La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser:

- i. Garantía por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos o
- ii. Fianza instrumentada en una póliza de seguros, por un valor equivalente al total del anticipo incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguro establecida en el país

Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del CONTRATANTE. Cualquier cláusula en contrario, se entenderá como no escrita

- (ii) Al recibir los bienes: El cincuenta por ciento (50%) del precio del Contrato, se pagará una vez recibidos los bienes, a los 150 días de inicio del plazo de ejecución, contra presentación de acta entrega recepción definitiva.

Los pagos se realizarán sobre la base del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Proveedor, verificadas bajo procedimientos establecidos en las Documento del presente proceso de licitación.

### 5. GARANTÍAS

	Si	No	Tipo	Observaciones
Existe Garantía	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía Técnica,</li> <li>Garantía de fiel cumplimiento</li> <li>Garantía de buen uso del anticipo</li> </ul>	Deberán cumplirse las 3 garantías, sin excepciones.

### 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNI.	P.TOTAL
1	Reconectador automático, trifásico con control electrónico, 15kV.	unidad	7	18.790,00	131.530,00
2	Transformador de potencial, uso exterior, Relación 13800/120 V, potencia térmica 750VA, adecuado para control, frecuencia 60Hz, BIL 110kVp	unidad	7	1.392,00	9.744,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>141.274,00</b>
				<b>IVA</b>	<b>16.952,88</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>158.226,88</b>

## 7. ANTECEDENTES

Las redes de distribución de las islas, no están totalmente automatizadas, lo que ocasiona que exista protección y medición remota así como cuando se presenta una falla en generación se presenta una demora al momento de rehabilitar el sistema al no poder seccionar de forma remota los diferentes alimentadores del sistema.

## 8. OBJETIVO

ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS.

## 9. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL REQUERIMIENTO

Con la adquisición de los reconectadores y su posterior instalación se mejorará la calidad del servicio eléctrico a los habitantes, puesto que los tiempos de desconexión se disminuirían, así como se tendrá la opción de transferir carga desde una alimentador a otro, evitando desconexión por mantenimientos programados.

## 10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

Guardalmacén:	Elaborado por:	Autorizado por:
 Firmado digitalmente por: <b>PEDRO PABLO PALATE SAILEMA</b>	<b>CESAR WILLINGTO N PATINO ROMAN</b> <small>Firmado digitalmente por CESAR WILLINGTON PATINO ROMAN Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000208202, cn=CESAR WILLINGTON PATINO ROMAN Fecha: 2021.05.27 22:58:45 -05'00'</small>	<b>RAUL ALFONSO RUIZ RUIZ</b> <small>Firmado digitalmente porRAUL ALFONSO RUIZ RUIZ DN: cn=RAUL ALFONSO RUIZ RUIZ, c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE Motivo: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2021-05-28 12:24-05:00</small>
Tnlgo. Pedro Palate <b>Activos Fijos</b> <b>Nota: No aplica la firma cuando sea servicios</b>	Ing. César Patiño Román <b>COORDINADOR TÉCNICO</b>	Ing. Raúl Ruiz Ruiz <b>DIRECTOR TÉCNICO</b>

## 11. AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

AUTORIZADO PRESIDENTE EJECUTIVO / DELEGADO



Ing. Juan Carlos López Benalcázar  
**PRESIDENTE EJECUTIVO (E)**

